



ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO  
**ARGENTINA**

PLAN DE ACCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA  
ABRIL 2013



# Plan de Acción Argentina

## Alianza para el Gobierno Abierto

### -Abril 2013-

## I. Introducción

La democracia en Argentina y la región transita un proceso de profundización de características sistémicas. No se trata ya sólo de optimizar la utilización de los recursos tecnológicos disponibles, sino de darle sentidos específicos mediante políticas activas que coadyuven al logro de mejoras sustanciales en la relación Estado-ciudadanía, con especial consideración para la población en situación de vulnerabilidad. Para ello, es necesaria la participación de una ciudadanía pertinentemente informada y organizada, donde quede reflejada su compleja configuración. Es en este punto precisamente donde adquiere especial valor el trabajo en redes, tanto al interior de las instituciones estatales como de las comunitarias, en el contexto de una década ganada en términos socioeconómicos y de ampliación de derechos.


Se trata de gestionar abiertamente escenarios complejos donde la ciudadanía se manifiesta atravesada por intereses, problemáticas sociales y culturales específicas, que requieren tratamientos diferenciados y en donde las políticas activas son parte esencial.

El armazón tecnológico implementado por el gobierno hacia su interior y hacia la sociedad está avanzando satisfactoriamente. Tales son los casos de los programas Argentina Conectada, Conectar Igualdad, la Televisión Digital Abierta, la Agenda Digital Argentina y los desarrollos logrados en materia de Gobierno Electrónico, entre otros. Estos avances, si bien constituyen una condición necesaria, no por ello son suficientes.

Resulta indispensable entonces consolidar voluntades y capacidades en las instituciones públicas y en la sociedad civil para alcanzar una sociedad involucrada, equitativa e inclusiva. A su vez, el manejo de lo complejo en contextos abiertos y transparentes debe ser parte de la cultura de gestión de la administración pública y de la participación ciudadana, lo que requiere comprensión, convencimiento y capacitación. Ambos aspectos se identifican como desafíos políticos, cuya resolución puede dar impulso a la concreción de un Gobierno Abierto, en línea con los objetivos y compromisos expresados en este documento.

Estos objetivos van mucho más allá de lo conocido como Datos Abiertos (*Open Data* en inglés). Apuntan a una concepción más integrada e igualitaria de Gobierno Abierto, en la que subyace el desafío por alcanzar mayores niveles de inclusión social en un marco de ampliación de derechos, de respeto a la diversidad y de fortalecimiento de la integración regional.

Desde este lugar, un gobierno se considera “abierto” en la medida que está centrado en las necesidades de la ciudadanía e impulsa interacciones con y entre ciudadanos, agentes públicos, políticos, organismos públicos de los distintos poderes y niveles de gobierno,



asociaciones de la sociedad civil y grupos de interés, entre otros. Tales interacciones y servicios deben estar enmarcados en políticas y acciones de fortalecimiento ciudadano e institucional, con la intención de facilitar el acceso a la información pública, promover la transparencia y la rendición de cuentas, proveer servicios de excelencia, generar espacios de colaboración, propugnar el pluralismo, la expresión de opiniones y la participación ciudadana en los ciclos de gestión de las políticas públicas; todo ello con el propósito de mejorar la gobernanza democrática como vía para optimizar la calidad de vida de los integrantes de la sociedad.

De esta y otras definiciones se desprende que un gobierno abierto no es simplemente una aplicación tecnológica hecha posible por los desarrollos de la web 2.0, ni una cuestión normativa que garantiza el acceso a la información pública, ni la existencia de sitios o portales para realizar consultas, reclamos o transacciones. Es, sobre todo, un gobierno que -con base en evidencias de integridad, confiabilidad y credibilidad- se abre a un proceso interactivo con los ciudadanos a través de una relación de doble vía en la que éstos pueden expresar sus opiniones o propuestas sobre políticas o proyectos gubernamentales, coparticipar en la producción de bienes o servicios públicos y/o intervenir activamente en el seguimiento, control y evaluación de la gestión estatal.

Para llevar adelante esta idea de Gobierno Abierto, es necesario entonces que la totalidad de los actores involucrados en las políticas públicas motoricen una serie de transformaciones. Para ello, se requieren cambios que coloquen definitivamente en el centro de la gestión a los ciudadanos; transformen los procesos administrativos orientados a la obtención de resultados mensurables y evaluables; promuevan la articulación y el trabajo en red; mejoren las formas de relación y comunicación con la ciudadanía; empoderen a ésta a fin de que pueda ejercer sus derechos individuales y colectivos y propicien la participación en el diseño, puesta en marcha y evaluación de las políticas estatales.

Desde el mes de octubre de 2012, el Gobierno Nacional juntamente con actores multisectoriales se encuentra trabajando en la elaboración de la propuesta del Plan de Acción de Gobierno Abierto en Argentina. Este plan de acción se sustenta en un proceso de consultas presenciales, realizado en forma colaborativa y horizontal en consonancia con los principios de Gobierno Abierto.

La tarea se llevó a cabo en el marco del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto de la Agenda Digital Argentina, participando en él distintos actores multisectoriales; organismos del Estado, Universidades, ONGs y *stakeholders* involucrados en la temática. Para la formulación del Plan de Acción se habilitó también un foro virtual que ha permitido una participación abierta y federal. Allí se produjeron intercambios de experiencias, trazados de líneas y propuestas de trabajo con el propósito de que estos fueran recogidos en la producción de acciones y políticas públicas específicas para plasmarlos en dicho Plan.

A través de la presente propuesta, y en línea con las concepciones de Gobierno Abierto antes mencionadas, el Estado Argentino asume el compromiso de fortalecer su rol de articulador de políticas públicas y de promotor de la organización social y la acción colectiva.

## II. Esfuerzos realizados hasta la fecha por el Gobierno Nacional Argentino

El Plan de Acción propuesto se encuadra en las políticas implementadas hasta el momento en la Agenda Digital Argentina. Dicho plan supone una interoperabilidad entre los distintos programas, fomentando el trabajo en conjunto y promoviendo nuevas soluciones para la ciudadanía.

### 1. Políticas para el desarrollo de la Sociedad de la Información

- **Agenda Digital Argentina**

La Agenda Digital Argentina (ADA) es una herramienta creada mediante el Decreto presidencial Nº 512/2009 que impulsa la conformación de un Gabinete Multisectorial orientado al aprovechamiento de las posibilidades que ofrece la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Es el plan nacional para la inclusión y apropiación por parte del gobierno, las instituciones y las personas, de los beneficios de la Sociedad del Conocimiento mediante el uso intensivo y estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's). Aumentar el acceso como factor de desarrollo e inclusión social y favorecer la producción local de bienes y servicios TIC son objetivos primordiales de ADA.

La Agenda Digital Argentina está conformada a partir de proyectos referidos a tecnologías de información y comunicaciones en el ámbito del Estado Nacional. Iniciativas de gobierno electrónico, despliegue de infraestructura, inclusión digital, accesibilidad y desarrollo tecnológico, forman parte de una política integral encarada por el gobierno argentino desde el año 2003 a la fecha. El Estado Nacional ha realizado en los últimos años la mayor inversión en tecnologías de la historia de nuestro país. Proyectos como Argentina Conectada, Conectar Igualdad y la propia Agenda han favorecido la innovación y la inclusión digital en todo el territorio nacional.

A partir del Documento Base -parte del Decreto- comenzó la formulación de una normativa de trabajo para la Agenda Digital. El documento describe la forma en que los proyectos y estrategias ingresan a la Agenda y son procesados. Especifica cómo se generan espacios interinstitucionales que garanticen la gestión del conocimiento y de los consensos básicos para el desarrollo de las diferentes temáticas involucradas en la Agenda Digital. Una parte fundamental de ese proceso es el Foro de la Agenda Digital (FAD).

En tal sentido, el FAD es la forma de consensuar proyectos y políticas enmarcadas en las temáticas de la Estrategia de Agenda Digital, de forma tal que puedan llegar como propuestas a los decisores políticos, quienes pueden tomarlas como insumo para sus acciones de gobierno.

Organismo: Jefatura de Gabinete de Ministros. Presidencia de la Nación.

Fecha de implementación: mayo 2009

Web: <https://www.agendadigital.gob.ar/>

- **Programa Conectar Igualdad**

El Programa Conectar Igualdad es una iniciativa que busca recuperar y valorizar la escuela pública con el fin de reducir las brechas digitales, educativas y sociales en toda la extensión de nuestro país. Es una política 1:1 (una computadora por alumno)

Conectar Igualdad, como política de inclusión digital de alcance federal, distribuye 3 millones de *netbooks*, que se destinan a cada alumno y docente de educación secundaria de escuela pública, educación especial y de institutos de formación docente. Paralelamente desarrolla contenidos digitales que se implementan en propuestas didácticas y se abordan en los procesos de formación docente para transformar paradigmas, modelos y procesos de enseñanza aprendizaje.

El programa contempla el uso de las *netbooks* tanto en el ámbito escolar como también en el hogar, de modo tal que se logre un impacto en la vida diaria de las familias.

Organismos: Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Educación, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Presidencia de la Nación.

Fecha de implementación: abril 2010.

Web: <http://www.conectarigualdad.gob.ar/>

- **Televisión Digital Abierta (TDA)**

El programa busca planificar la transición de la televisión analógica a la digital con el fin de garantizar la adhesión progresiva y gratuita de todos los usuarios; optimizar el uso del espectro radioeléctrico; contribuir a la convergencia tecnológica; mejorar la calidad de audio, video y servicios; alentar a la industria local en la producción de instrumentos y servicios digitales; promover la creación de puestos de trabajo y la capacitación de los trabajadores en la industria tecnológica.

La TDA es una política a través de la cual el Estado Argentino implementa nuevas tecnologías que permiten el despliegue de la Televisión Digital Terrestre y la Televisión Digital Satelital en todo el territorio nacional, generando un salto cualitativo en materia de comunicación.

Anclada en el desarrollo tecnológico de la TDT mundial y regional, busca mejorar la calidad de vida de todos los argentinos a través del cambio de objetivos y prioridades de la TV, pasando desde el simple entretenimiento hacia la participación ciudadana, educativa y cultural.

La TDA, cuya ejecución se enmarca en los Decretos 1148/2009, 364/2010 y 835/2011, ofrece un servicio abierto, esto quiere decir que puede ser vista en todo el territorio nacional sin lucrar con los nuevos servicios y beneficios que ofrece. La gratuidad está garantizada a través del Plan Mi TV Digital.

## **GINGA**

El Ginga es un software estándar y abierto, creado con la finalidad de hacer que las aplicaciones interactivas puedan ser ejecutadas en cualquier equipo receptor o TV con sintonizador digital, sin importar su marca o modelo.

Consiste en aplicaciones que amplían y complementan la información sobre el tema que trata el programa de televisión que se esté mirando. Permite acceder cuando el usuario lo desee a información adicional como, por ejemplo, las formaciones de los equipos de un partido de fútbol, estadísticas relacionadas o incluso novedades de último momento como otros

resultados deportivos. Todo ello sin interrumpir la visualización del programa televisivo y utilizando las teclas del control remoto. Adicionalmente, mediante un canal de retorno, proporciona acceso a sitios de Internet que versan sobre el tema; permite también que el usuario se comunique telefónicamente, por SMS o por chat con otros usuarios o entidades. Como ejemplo se puede citar la posibilidad de acceder al pronóstico del tiempo desde la TV en todo momento, la posibilidad de comunicarse con el anunciante de un producto, o simplemente la descarga de un juego.

Desde el punto de vista social, la interactividad presenta al usuario un escenario con facilidades muy útiles. Campañas de información y educación sobre la prevención de enfermedades aprovechan la interactividad complementando la información del clip televisivo, permiten hacer encuestas sobre comportamientos de la población ante situaciones típicas, o chequear cuanto efectivamente se comprendió del mensaje mediante trivias sobre el tópico en cuestión.

### **Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino (BACUA)**

Se trata de una red digitalizada de fácil acceso, conformada por el material que aportan los diferentes actores del ámbito audiovisual local y regional. BACUA se propone abastecer de contenidos audiovisuales de alcance universal, tanto a los nuevos espacios de emisión como a los ya existentes.

Productores independientes, organismos gubernamentales y no gubernamentales, universidades, agrupaciones sociales y señales que cuenten con producciones propias, pueden ceder sus contenidos de manera gratuita al Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino, con el fin de que sean distribuidos del mismo modo a los canales de televisión de todo el país. BACUA es un espacio federal de intercambio audiovisual, cuya razón de ser consiste en buscar, organizar, digitalizar y socializar los contenidos audiovisuales que reflejen la diversidad cultural de nuestro país.

Organismos: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Presidencia de la Nación.

Fecha de implementación: agosto de 2009.

Web: <http://www.tda.gob.ar>

- **Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada**

El Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada, creado a partir del Decreto N° 1.552/2010, es un plan estratégico quinquenal en el que se definen la infraestructura y los servicios en materia de telecomunicaciones para todo el territorio nacional. Concebido como una estrategia integral de conectividad, cuyos principales ejes de acción se relacionan con la inversión pública en materia de despliegue de infraestructura, equipamientos y servicios, tiene entre sus objetivos primordiales el disminuir el costo del servicio de Internet de Banda Ancha, Televisión y Video, y fundamentalmente expandirlo en igualdad de condiciones a todos los habitantes del país.

Se trata de una apuesta del Estado Nacional para que el desarrollo tecnológico se encuentre al alcance de todas las argentinas y los argentinos en igualdad de condiciones. A través de la federalización de los servicios de comunicaciones en todos los rubros, más allá de los centros urbanos, está destinado a los hogares, los organismos públicos y de la sociedad civil y el sector

productivo, potenciando y multiplicando sus contenidos, ampliando su cobertura, mejorando sus precios y garantizando su calidad.

Mediante el desarrollo de una Red Federal de Fibra Óptica, columna vertebral de los servicios, y el despliegue de la Televisión Digital Abierta Terrestre y Satelital, se está impulsando la multiplicación de expresiones tiempo en que se generan nuevos contenidos de calidad con el fin de que las nuevas voces legitimadas en la legislación democrática de servicios audiovisuales puedan acceder a los medios digitales.

La reducción de las desigualdades geográficas y sociales en el acceso y el uso de las TIC, se plantea como uno de los ejes centrales de la política pública en materia de inclusión digital. Por ello, Argentina Conectada trabaja en la implementación de espacios para el acceso a las nuevas tecnologías que permitan desarrollar habilidades y herramientas motorizadoras del desarrollo de las comunidades.

En esa dirección fueron diseñados los Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC), como nuevos espacios de conectividad pensados para aprender, comunicarse, informarse y divertirse. Estos NAC poseen distintos módulos: Sala WiFi para conectarse con computadoras personales y dispositivos móviles; Sala de Capacitación para el dictado de cursos, talleres y presentaciones; Microcine TDA, donde se emite la señal de la Televisión Digital Abierta; y Sala de Juego con consolas de última generación para que los más jóvenes puedan explorar el acceso a las tecnologías, mediante herramientas lúdicas y de esparcimiento.

Los Puntos de Acceso Digital (PAD), en tanto, son espacios públicos de conectividad a Internet libre y gratuita, con tecnología inalámbrica. Están identificados con cartelería y señalética visible y ponen a disposición la red "Argentina Conectada" a todos los dispositivos que se encuentren en el área de cobertura.

Organismo: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Presidencia de la Nación.

Periodo de implementación: octubre de 2010.

Web: <http://www.argentinaconectada.gob.ar>

- **Programa Mi PC**

El objetivo estratégico del Programa Mi PC es reducir la brecha digital en Argentina; entendiendo ésta como las diferencias que se presentan entre individuos, hogares, empresas o áreas geográficas respecto de las posibilidades de acceso a las TICs y al grado de aprovechamiento que de ellas se hace.

El Programa dispone de dos líneas complementarias de acción: por un lado, auspicia la generación de equipamiento computacional de calidad a un costo reducido, favoreciendo el aumento de la conectividad y la renovación del stock existente; por otro lado, genera e implementa una política destinada a la creación de CEAs (Centros de Enseñanza y Acceso Informático) públicos y gratuitos o con tarifa social, propuestos y gestionados por organizaciones sociales, en su mayoría relacionadas con proyectos de economía social y cooperativa.

Organismo: Ministerio de Industria, Presidencia de la Nación.

Fecha de implementación: Año 2005.

Web: <http://www.programamipc.gov.ar/>

## 2. Gobierno electrónico y servicios públicos

Desde el año 2003 a la fecha, el Gobierno Nacional viene creciendo en capacidad institucional para llevar adelante políticas públicas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos. Las líneas de acción en el ámbito de gobierno electrónico están acompañando este proceso.

El uso de nuevas tecnologías de información y comunicación busca una mejora en la eficiencia y eficacia de los procesos internos y de vinculación con la sociedad. Se centra en la inclusión de los ciudadanos de una manera participativa, facilita y favorece la disposición de la información, a la vez que ayuda a transparentar la gestión.

- **Portal Web Ministerio de Desarrollo Social de la Nación**

<http://www.desarrollosocial.gob.ar>

La Comunicación Digital de este organismo propone entablar una relación interactiva con la ciudadanía y dar acceso a la información pública a partir de múltiples canales de consulta.

Este portal cumple con los principios de usabilidad y de accesibilidad web para personas con discapacidad y hace uso de un lenguaje amplio y sin tecnicismos, con el propósito de brindar la información necesaria para el acceso a las políticas públicas.

Cuenta con un formulario de contacto que ha permitido gestionar más de 50.000 consultas de los ciudadanos de todo el país; el citado mapa interactivo que georreferencia más de 1.600 centros y organizaciones con sus correspondientes datos de contacto y localización exacta, acercando las políticas sociales a los destinatarios en todo el territorio nacional; una guía de trámites con información detallada sobre los pasos a seguir para su acceso a ellas; y una biblioteca virtual que cuenta con más de 70 publicaciones (entre material de información, consulta y formación), distribuidas en libros, catálogos, cuadernillos y revistas. El Ministerio incorporó también las redes sociales de mayor uso en la región: cuenta con perfiles en Facebook, Twitter, Google +, Pinterest, You Tube y Blaving. Actualmente está desarrollando una plataforma que permitirá unificar las consultas recibidas por distintas vías de contacto: centro de atención telefónica gratuita, formulario de contacto y redes sociales, con el objetivo de optimizar los criterios y tiempos de respuesta a la ciudadanía y de efectuar un seguimiento de las derivaciones realizadas. Esta implementación supone un importante avance hacia el gobierno electrónico y gobierno abierto, por aproximarse a la implementación de la denominada “ventanilla única”.

- **Portal de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)**

<http://www.anses.gob.ar/>

El sitio oficial del organismo es una de las principales herramientas que utiliza ANSES para establecer una comunicación directa con los ciudadanos. Aquí se encuentra toda la información referida a las prestaciones, indicaciones para la realización de trámites y la sección Trámites en línea, destinada a facilitar y agilizar las gestiones.

La página web del organismo está pensada para lograr que el visitante acceda a los 15 temas más consultados en un máximo de 3 clics. Actualmente, toda la página de inicio se despliega

en sólo 4 segundos, de manera que se pueda navegar rápidamente desde cualquier computadora.

El sitio está desarrollado teniendo en cuenta la accesibilidad de personas con discapacidad visual (ceguera o baja visión), cumpliendo progresivamente con los requerimientos establecidos en los estándares A y AA en concordancia con las normas de accesibilidad web establecidas por la legislación Argentina.

La página de ANSES también ofrece el acceso directo a las principales redes sociales donde el organismo tiene presencia: Facebook, Twitter, Flickr y YouTube. Asimismo, permite visitar el blog del Director Ejecutivo, quien escribe periódicamente y se comunica con los usuarios que lo consultan.

- **Argentina.gob.ar Guía del Estado** <http://www.argentina.gob.ar/>

Portal del Gobierno de la República Argentina. Guía del Estado con toda la información oficial sobre el país, guía de trámites, trámites en línea, noticias, agenda de actividades y servicios. Incluye el Directorio de organismos públicos de toda la Argentina.

- **Argentina Comparte** <http://www.argentinacomparte.gob.ar/>

Portal del Gobierno Nacional que integra, organiza y difunde las políticas públicas orientadas a la juventud que desarrollan los distintos ministerios. El sitio, desarrollado por la Jefatura de Gabinete de Ministros, constituye un nuevo canal de comunicación para llegar de forma más directa y fluida a los ciudadanos, principalmente a los jóvenes. El objetivo es acercarlos a las becas, programas y estímulos que el Estado les ofrece como herramientas para construir su futuro.

- **Precios en su sitio** <http://www.preciosensusitio.gov.ar/>

El sitio permite consultar los precios de los productos que ofrecen las cadenas comerciales. Posibilita conocer las ofertas y comparar los valores de diversos productos ofrecidos en distintos canales de comunicación, como hipermercados, almacenes, supermercados o la Feria Minorista del Mercado Central.

- **Programa Nacional Mapa Educativo** <http://www.mapaeducativo.edu.ar/>

Constituye un Sistema de Información Geo-referenciado (SIG) para la gestión y monitoreo de la educación, generado y consensado a partir del desarrollo e integración de los Mapas Educativos Provinciales o Jurisdiccionales.

- **Con vos en la web** <http://www.convosenlaweb.gob.ar/>

Surge de la necesidad de crear un espacio para la comunicación, el asesoramiento y la participación de niños y jóvenes en temas vinculados con las nuevas tecnologías y la protección de la información personal. Esta iniciativa, originada en la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, tiene la misión de identificar y disminuir los factores de riesgo relativos al uso de las nuevas tecnologías, otorgando a la sociedad un conjunto de herramientas para analizar, interpretar y evaluar los peligros que puedan afectar a niños y jóvenes con la utilización de dichas tecnologías.

- **Internet Sano** <http://www.internetsano.gob.ar/>

Constituye un ámbito de promoción de valores y conductas sociales que contribuyan al uso integral, innovador y seguro de nuevas tecnologías por parte de niños, adolescentes y adultos – en especial padres y docentes–. El sitio se propone informar y alertar sobre la explotación sexual de menores de edad a través de Internet, pero a la vez, busca aportar tranquilidad por medio de la prevención y la educación.

- **Trenes en vivo** <http://trenes.mininterior.gov.ar/apps/web/#Lineas>

Consiste en una aplicación para teléfonos móviles que permite consultar los horarios de llegada de los trenes a distintas estaciones. Se actualiza a medida que se modifican los tiempos de espera para la próxima formación y las dos subsiguientes. Tras elegir el ramal, la aplicación muestra la lista de las estaciones del recorrido. El usuario, al hacer su elección, recibe en pantalla la información de los horarios de llegada de las tres próximas formaciones en los dos sentidos.

- **Sitio del ciudadano** <http://sitiodelciudadano.mecon.gov.ar/sici/home.html>

El “Sitio del Ciudadano” de la Secretaría de Hacienda tiene como fin preciso incrementar el nivel de transparencia de la gestión pública y exponer las cuentas públicas fiscales a la ciudadanía. En él se puede encontrar toda la información relacionada con la ejecución del Presupuesto Nacional, expuesta en un lenguaje sencillo y claro. También es posible acceder a datos presupuestarios que conforman cuadros, gráficos y tablas, cuya exposición resulta más sofisticada y compleja. Se trata de información completa que permite analizar el comportamiento del Presupuesto Nacional, tanto para los gastos como para los ingresos, y la comparación con períodos anteriores.

- **Portal de Transporte Público** <http://www.mininterior.gov.ar/web/transporte>

A través del portal de Transporte Público del Ministerio del Interior y Transporte, los ciudadanos pueden acceder en forma rápida y sencilla a toda la información sobre los aportes que el Estado Nacional hace al sistema de transporte público, tanto colectivos, trenes y subtes, y a cada una de las líneas y empresas en particular.

- **Portal Argentina Compra** <http://www.argentinacompra.gob.ar>

A través de este portal, los organismos públicos nacionales pueden contratar personas, cooperativas y proyectos de la economía social que se encuentren inscriptos en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social.

- **SIET - Sistema de Información y Estadística Turística**

<http://www.siet.desarrolloturistico.gov.ar/>

El SIET tiene el propósito de constituirse en una herramienta de consolidación de un proceso interactivo entre los equipos técnico políticos del sector turístico, con el objetivo de lograr una adecuada gestión e interpretación de la información, en pos de la generación de conocimiento específico en la materia que permita una correcta planificación y toma de decisiones. Entre sus objetivos principales se encuentran la mejora de la disponibilidad, fiabilidad y actualización de la información, así como su provisión en tiempo y forma, dentro del sector de referencia.

- **Portal Gobierno Local** <http://www.gobiernolocal.gob.ar>

“Gobierno Local” es un portal realizado en el marco del Programa de Mejora de la Gestión Municipal (Préstamo BID 1855/OC-AR) de la Unidad Ejecutora del Ministerio del Interior de la República Argentina. El objetivo es ofrecer a las autoridades, funcionarios y empleados de los más de dos mil municipios del país información actualizada, capacitación, datos estadísticos y análisis de casos para acompañar las tareas de gobierno, brindar insumos para la toma de decisiones y apoyar la profesionalización de la gestión comunal. La información está organizada para el público en general y para representantes de los gobiernos locales, quienes tienen acceso a espacios reservados a dicha comunidad de práctica para recibir datos y publicar su propia información. “Gobierno Local” está basado en un enfoque colaborativo de la construcción del conocimiento.

- **ICIC - Programa Nacional de Infraestructuras Críticas de Información y Ciberseguridad**

El Programa Nacional de Infraestructuras Críticas de Información y Ciberseguridad (ICIC) tiene como finalidad impulsar la creación y adopción de un marco regulatorio específico que propicie la identificación y protección de las infraestructuras estratégicas y críticas del Sector Público Nacional, los organismos interjurisdiccionales y las organizaciones civiles y del sector privado que así lo requieran, y la colaboración de los mencionados sectores con miras al desarrollo de estrategias y estructuras adecuadas para un accionar coordinado hacia la implementación de las pertinentes tecnologías.

- **Encuesta Nacional sobre Acceso y Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (ENTIC) en Hogares y Personas**

Permite contar con información desde la perspectiva de los usos y accesos de los hogares y de las personas a dichas tecnologías en la Argentina. La ENTIC se administró a todos los hogares para la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU), cuya estimación se extiende al total de la población residente en hogares particulares urbanos, en localidades de 2.000 o más habitantes.

### **3. Participación Ciudadana, Transparencia y Acceso a la Información Pública**

- **Foro de la Agenda Digital (FAD)**

El FAD es un espacio predecisional de gestión de conocimiento, de carácter horizontal y participativo que involucra al Estado, organizaciones de la sociedad civil y referentes en diversas temáticas. Allí, actores considerados relevantes en las cuestiones abarcadas por la Agenda Digital establecen por consenso las problemáticas más importantes en sus campos de acción, comparten experiencias en torno de dichas temáticas y trazan líneas de acción y planes de trabajo con el propósito de que sean retomados en la producción de acciones y políticas públicas específicas. Es un espacio abierto y de participación voluntaria que pretende gestionar conocimiento, consensos técnicos y conceptuales básicos.

Asiduamente se convoca a plenarios donde convergen todos los Grupos de Trabajo (GT), así como también los nuevos actores que se suman e invitados especiales para alguna de las temáticas en tratamiento, cuya inclusión ha sido acordada. Estos plenarios tienen por objetivo principal la puesta en común de los avances, dudas y propuestas generados en los diversos grupos temáticos. Es el espacio de reunión de todos los actores del FAD, donde cada grupo puede conocer en profundidad el trabajo de los otros, encontrar puntos en común y discutir la necesidad de apertura de nuevos GT.

Además de los encuentros presenciales, el FAD cuenta con un espacio virtual donde cada GT tiene un lugar asignado y puede compartir archivos, construir documentos en forma colaborativa e intercambiar cuestiones de interés común en foros de discusión. Allí también se almacenan las minutas de cada reunión para que los nuevos miembros puedan informarse de lo abordado durante los encuentros previos. La plataforma de gestión de conocimiento del FAD está íntegramente basada en Software Libre, se trabaja sobre un entorno Moodle y se comparte documentación, preferentemente en formatos abiertos y estándar.

- **Red Argentina de Presupuesto Participativo** <http://www.rapp.gov.ar/>

La Red Argentina de Presupuesto Participativo tiene como misión fundamental transformarse en una herramienta pública de sostén, promoción, fortalecimiento y expansión del Presupuesto Participativo. Se encuentra integrada por la Secretaría de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de la Nación, la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior, más todos los municipios que apliquen o proyecten implementar el Presupuesto Participativo. Actualmente, en el país existen 47 experiencias de Presupuesto Participativo.

- **Centros Integradores Comunitarios (CIC)**

Es una política de abordaje territorial del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Los Centros Integradores Comunitarios (CIC) son espacios públicos de integración comunitaria, construidos en todo el país para el encuentro y la participación de diferentes actores que trabajan de modo intersectorial y participativo, con el objetivo de promover el desarrollo local en pos de la inclusión social y del mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Los CIC constituyen una instancia de articulación entre el Gobierno nacional, provincial, municipal, organizaciones sociales y políticas y la sociedad civil, de la cual también participan los ministerios nacionales que conforman el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Dentro de estos espacios funciona una Mesa de Gestión Local, desde donde los actores sociales locales impulsan y desarrollan de manera conjunta las siguientes acciones:

- Coordinación de políticas de desarrollo social y atención primaria de la salud (prevención, promoción y asistencia sociosanitaria).
- Atención y acompañamiento a los sectores más vulnerables.
- Integración de instituciones y organizaciones comunitarias que favorezcan el trabajo en red.
- Promoción de actividades culturales, recreativas y de educación popular.

Los CIC, ubicados en las zonas más vulnerables del país, son construidos por cooperativas especialmente conformadas por familias y vecinos de la comunidad. Esta estrategia

representa un modelo de gestión pública que implica la integración y coordinación de políticas de atención primaria de la salud y desarrollo social en un ámbito físico común de escala municipal.

- **Programa Carta Compromiso con el Ciudadano (PCCC)**

Institucionalizado mediante el Decreto 229/2000, tiene como objetivo principal mejorar la relación de la Administración Pública con los ciudadanos, especialmente a través de la calidad de los servicios brindados. Esta herramienta contribuye a la simplificación administrativa, al desarrollo del gobierno electrónico, a la sostenibilidad, la innovación, la participación ciudadana, la evaluación, el compromiso de los empleados, la mejora de los sistemas de gestión, la transparencia y la rendición de cuentas. A lo largo de sus más de doce años de vigencia, el programa ha fortalecido la confianza en la Administración, mejorado la percepción de los funcionarios y trabajadores del Estado, transparentado y legitimado la gestión de los organismos públicos. También ha establecido un mayor nivel de compromiso de los ciudadanos respecto de sus obligaciones y en relación con su responsabilidad social.

Actualmente hay adheridos al PCCC treinta y cinco (35) organismos de la Administración Pública Nacional, diez (10) de la administración pública provincial y diez (10) de la administración pública municipal, totalizando la suma de cincuenta y cinco (55) organismos.

- **La ley 26653 de Accesibilidad Web**

La normativa determina que el Estado Nacional deberá respetar en el diseño de sus páginas web las normas y requisitos sobre accesibilidad de la información que faciliten el acceso a sus contenidos a todas las personas con discapacidad, con el objeto de garantizarles la igualdad real de oportunidades y trato, evitando así todo tipo de discriminación. De esta forma, la información podrá ser comprendida y consultada por personas con discapacidad y por usuarios que posean configuraciones diversas en sus equipamientos o en sus programas.

- **INFOJUS - Sistema Argentino de Información Jurídica** <http://www.infojus.gov.ar>

Su puesta en marcha ha permitido un acceso libre, irrestricto y gratuito a una gran base de datos jurídicos a la cual sólo se podía acceder anteriormente de forma paga. De esta manera, el Estado Argentino ha puesto a disposición de cualquier usuario una amplia variedad de documentos jurídicos (leyes, decretos, jurisprudencia, doctrina, dictámenes, etc.), ofreciendo la posibilidad, tanto al profesional jurídico como a cualquier otro ciudadano interesado, de acceder a información sin tener que suscribirse obligatoriamente a una plataforma digital paga.

- **INFOLEG - Información Legislativa** <http://www.infoleg.gov.ar/>

Es una base de datos jurídicos que surge de las acciones fijadas en la legislación vigente. La actual Área Información Legislativa y Documental del Centro de Documentación e Información (CDI) del Ministerio de Economía (MECON) se encarga de coordinar la recopilación y actualización de la legislación nacional, sus normas interpretativas y antecedentes.

- **Decreto 1172/2003**

El Decreto 1172/2003 (BO 4/12/2003) de “Mejora de la Calidad de la Democracia y de sus Instituciones” se aplica en todo el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional y, a través de cinco reglamentos distintos, regula las siguientes herramientas de participación:

- **Acceso a la Información Pública**

Regula el derecho de toda persona a requerir, consultar y recibir información por parte del Poder Ejecutivo Nacional, teniendo como premisas la elaboración de una sólida fundamentación, la simplicidad y la claridad conceptual y el respeto de los estándares internacionales en la materia. Por medio de este reglamento, cualquier ciudadano puede requerir en forma gratuita y sin formalidad alguna - más que su identificación-, información de carácter público que se encuentra en poder del Estado.

- **Audiencia Pública**

La Audiencia Pública habilita la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones, a través de un espacio institucional en el que todos aquellos que puedan sentirse afectados, manifiesten su conocimiento o experiencia y presenten su perspectiva individual, grupal o colectiva respecto de la decisión que se va a adoptar.

- **Gestión de Intereses**

Se establece para los funcionarios la obligación de publicar las audiencias que mantienen con sujetos cuyo objeto consiste en influir en el ejercicio de sus funciones y/o decisiones –generalmente conocidos como *lobbyistas*–, permitiendo ejercer un efectivo control sobre la gestión de gobierno. Una extensa nómina de funcionarios, desde el Presidente de la República hasta aquellos que detentan un cargo de Director Nacional o equivalente, se encuentran obligados a registrarlas.

- **Elaboración participativa de normas**

Es un procedimiento que, a través de consultas no vinculantes, involucra a sectores interesados y a la ciudadanía en general en la elaboración de normas administrativas y de proyectos de ley para ser elevados por el Poder Ejecutivo Nacional al Honorable Congreso de la Nación, cuando las características del caso —respecto de su viabilidad y oportunidad— así lo imponen.

- **Reuniones abiertas de los Entes Reguladores de Servicios**

Se permite a los ciudadanos estar presentes en las reuniones de Directorio de dichos entes, a fin de que conozcan cómo se toman las decisiones que los afectan como usuarios. A partir de la entrada en vigencia del Decreto 1172/03, toda persona puede conocer también el contenido de los actos de gobierno, consultando libre y gratuitamente vía Internet, la edición del día del *Boletín Oficial de la República Argentina* (todos los anexos y todas las secciones).

- **Ley 26.134**

A instancias del actual Gobierno, el 16 de agosto de 2006 se sancionó esta normativa que dejó sin efecto el carácter secreto o reservado de toda ley que haya sido sancionada con tal condición y prohibió a la vez el dictado de nuevas normas con igual carácter en el futuro. Asimismo, se ordenó la publicación de todas las leyes secretas en el *Boletín Oficial*, haciendo posible su difusión y conocimiento masivos.

- **Decreto 4/2010**

Relevó de la clasificación de seguridad toda documentación e información vinculada al accionar de las Fuerzas Armadas en el período comprendido entre los años 1976 y 1983, permitiendo de esta forma a la ciudadanía el acceso a información clave generada en dicho contexto, que pueda servir al esclarecimiento de delitos cometidos durante el régimen dictatorial.

- **Decreto 200/2012**

Relevó de la clasificación de seguridad al informe final elaborado por la comisión de análisis y evaluación de las responsabilidades políticas y estratégico militares en el conflicto del Atlántico Sur (Informe Rattenbach), mientras que el Decreto 431/2012 ordenó su publicación en versión digitalizada.

- **Decreto 2103/2012**

Dejó sin efecto el carácter secreto o reservado de los decretos y decisiones administrativas dictados por el Poder Ejecutivo Nacional y por el Jefe de Gabinete de Ministros con anterioridad a la vigencia de esa medida, ordenando la publicación de todos ellos en el *Boletín Oficial*.

- **Red Federada Latinoamericana de Repositorios de Documentación Científica**

En noviembre de 2012 se firmó un acuerdo regional entre el Poder Ejecutivo Nacional de la Argentina y los Poderes Ejecutivos de Brasil, Colombia, México, Chile, Ecuador, Perú, Venezuela y El Salvador, dando origen a la “Red Federada Latinoamericana de Repositorios de Documentación Científica”, que implementa el acceso libre y gratuito a toda información e investigación científica producida por profesionales que obtengan financiamiento de sus Estados. La web que funciona como base de este proyecto es: <http://lareferencia.redclara.net/rfr/category/tags/repositorios>

- **Cuadernos de acceso a la Información**

Desde la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación se trabaja en una serie de publicaciones destinadas a poner en conocimiento de la ciudadanía información de interés público en general, intencionalmente vedada en el pasado. El trabajo se articula el trabajo con el envío a las bibliotecas públicas de todo el país, con el propósito de garantizar una circulación masiva. La primera publicación fue el *Informe Mosconi* (elaborado por el equipo técnico a cargo de la intervención de la empresa YPF). Actualmente se encuentra en producción el *Informe Rattenbach* y el libro *Malvinas. Apertura de los archivos de las fuerzas armadas en el conflicto del Atlántico Sur*.

- **Oficina Nacional de Contrataciones (ONC)**

El requisito de publicidad en las contrataciones públicas encuentra su fundamento principal en el artículo 1° de nuestra Constitución Nacional, al consignar que la República Argentina adopta la forma de gobierno republicana, representativa y federal, siendo una de las características del gobierno republicano la publicidad de sus actos.

El Régimen aprobado por Decreto N° 1023/01 y su reglamento Decreto N° 893/2012 dispuso que la contratación pública se desarrollara en todas sus etapas en un contexto de transparencia, basándose en la publicidad y difusión de las actuaciones, la utilización de las tecnologías informáticas (que incrementen la eficiencia de los procesos y faciliten el acceso de la sociedad a la información relativa a la gestión del Estado en la materia) y en la participación real y efectiva de la comunidad, a fin de permitir el control social sobre las contrataciones públicas.

Actualmente los procedimientos se difunden en el órgano oficial de publicación de los actos de gobierno, se envían invitaciones a proveedores y cámaras que los agrupan y se difunden en el sitio web del Órgano Rector tanto las convocatorias como los proyectos de pliegos correspondientes a contrataciones sometidas a consideración pública por parte de la autoridad competente. También se publican allí los pliegos de bases y condiciones, el acta de apertura, las adjudicaciones, las órdenes de compra y toda otra información determinada por la reglamentación.

Como se puede observar, la normativa vigente pone especial énfasis en la publicidad de las actuaciones relativas a los procedimientos de contratación, consagrando la transparencia como un principio al que debe ajustarse todo proceso. Éste debe ser respetado desde el inicio de las actuaciones hasta la finalización de la ejecución del contrato, determinando que todas las instancias de cualquier procedimiento - incluso aquéllas de las contrataciones directas- sean difundidas por un medio masivo de comunicación como es Internet, de acceso gratuito e irrestricto para cualquier ciudadano.

### **III. Compromisos**

Tal como se menciona en la Introducción, un gobierno es “abierto” en la medida que demuestra centrarse en la ciudadanía y fomenta las interacciones entre ciudadanos, empleados públicos, funcionarios y organizaciones de la sociedad civil, entre otros. Con el propósito de facilitar el acceso a la información pública, promover la transparencia activa del gobierno y proveer servicios de excelencia, el Gobierno Nacional se propone desarrollar las siguientes iniciativas:

## 1. Gobierno electrónico y servicios públicos

- **Firma Digital**

- Se realizarán acciones de promoción sobre la utilidad de la adopción de la Firma Digital en los Ministerios de la Administración Pública Nacional que aún no la hayan adoptado.
- Se creará un nuevo marco regulatorio para flexibilizar la implementación y uso de la Firma Digital, que permita una disminución de tiempo y de complejidad.

Organismo responsable: Subsecretaría de Tecnologías de Gestión. Jefatura de Gabinete de Ministros.

Fecha tentativa: diciembre 2013.

- **Software Público Argentino**

- Se promoverá el uso del Repositorio de Software Público Argentino dentro de las dependencias del Estado Nacional y se brindará asistencia técnica a los organismos nacionales, provinciales y municipales que así lo requieran.
- Se creará la plataforma online para compartir aplicación y proyectos.
- Se avanzará en aplicaciones para la gestión del conocimiento por comunidades técnicas de Software Público.
- Se emprenderán acciones en pos de normar sobre la Licencia de Software Público.

Organismo responsable: Subsecretaría de Tecnologías de Gestión. Jefatura de Gabinete de Ministros.

Fecha tentativa: diciembre 2013.

- **Programa Nacional de Infraestructura Crítica de Información y Ciberseguridad (ICIC) e Internet Sano**

- Se promoverá la concientización de la protección de las infraestructuras críticas de información y la ciberseguridad dentro de las dependencias del Sector Público Nacional, brindando asistencia técnica a los organismos nacionales, provinciales y municipales que lo requieran.
- Se actualizará la Estrategia Nacional ICIC.
- Se dictarán talleres y charlas técnicas sobre Ciberseguridad.
- Se formularán ejercicios de respuesta a incidentes.
- Se creará la Política de Seguridad de la Información.
- Se generarán nuevos contenidos para concientización de la ciudadanía.
- Se desarrollarán exposiciones y conferencias de concientización.
- Se concertarán alianzas público-privadas para la creación y difusión de contenidos.

Organismo responsable: Subsecretaría de Tecnologías de Gestión. Jefatura de Gabinete de Ministros.

Fecha tentativa: diciembre 2013.

- **Sistema electrónico de Contrataciones Públicas**

Se avanzará en la implementación del Decreto N° 1023/2001 y su Reglamento Decreto 893/12 que disponen:

- Las contrataciones comprendidas en ese régimen pueden realizarse en formato digital firmado digitalmente, utilizando los procedimientos de selección y las modalidades que correspondan.
- Los organismos están obligados a aceptar el envío de ofertas, la presentación de informes, documentos, comunicaciones, impugnaciones y recursos relativos a los procedimientos de contratación, en formato digital firmado digitalmente y se considerarán válidas las notificaciones en dicho formato.
- Los documentos firmados digitalmente tendrán el mismo valor legal que los documentos en soporte papel con firma manuscrita y serán considerados como medio de prueba de la información contenida en ellos.
- La disponibilidad de toda la información en Internet para su consulta, que garantice la generación de oportunidades comerciales a nuevos potenciales oferentes y el control social directo sobre las compras que realiza el gobierno.
- La realización de estadísticas útiles para la toma de decisiones, como por ejemplo: estudios sobre perfiles de proveedores, sobre desarrollo de oferentes, sobre políticas de compra consolidadas, sobre tipos de bienes a ser adquiridos, sobre la planificación de las compras.
- Se optimizará el portal Argentina Compra [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Actualmente se encuentra en desarrollo un sistema electrónico de contrataciones públicas que será aplicable a todos los procedimientos de selección por parte del contratista estatal.
- Se avanzará en el proceso de designación de enlaces en cada Ministerio que sean responsables de remitir toda la información sobre compras y contrataciones a la base de Argentina Compra.

Organismo responsable: Oficina Nacional de Contrataciones. Subsecretaría de Tecnologías de Gestión. Jefatura de Gabinete de Ministros.

Fecha tentativa: diciembre 2013.

- **Despapelización**

- Se elaborará un manual de digitalización y gestión documental electrónica para los organismos y dependencias del Estado Nacional.

Organismo responsable: Subsecretaría de Tecnologías de Gestión. Jefatura de Gabinete de Ministros.

Fecha tentativa: marzo 2014.

- **Ampliación de la Encuesta TIC (ENTIC)**
  - En el marco del Grupo Trabajo de la Agenda Digital Argentina se creará un grupo de trabajo para la delimitación de prioridades de medición sobre acceso y uso de TIC en los sectores que se consideren prioritarios.
  - Discusión y delimitación de definiciones conceptuales que den soporte a la construcción de indicadores.
  - Generación de procesos y mecanismos de colaboración interinstitucional en la construcción de sistemas de información sobre TIC.

Organismos responsables: INDEC y Subsecretaría de Tecnologías de Gestión. Jefatura de Gabinete de Ministros.

Fecha tentativa: junio 2013.

## **2. Transparencia y Acceso a la Información Pública**

- **Creación de un portal de Datos Públicos**

El portal de Datos Públicos contendrá información presupuestaria, de licitaciones y contrataciones públicas, salarios de los empleados públicos e información general del Estado Nacional. Los datos estarán disponibles de forma interactiva y dinámica para facilitar su comprensión y utilización por parte de la ciudadanía, como así también en formato abierto y reutilizable.

Organismo responsable: Subsecretaría de Tecnologías de Gestión. Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

Fecha tentativa: diciembre 2013.

- **Manual de Buenas Prácticas de Gobierno Abierto**

Se elaborará un Manual de Buenas Prácticas de Gobierno Abierto que contenga estándares básicos que todo gobierno debería adoptar para ser abierto, transparente y que rinda cuentas a la ciudadanía. Se fomentará la participación de los tres poderes a nivel del gobierno nacional, los gobiernos provinciales y locales para su elaboración, como así también se distribuirá y promoverá la utilización del documento por parte de todos los organismos estatales, tanto nacionales como provinciales y locales.

Organismo responsable: Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto de la Agenda Digital Argentina, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

Fecha tentativa: diciembre 2013.

- **Nuevo Portal de Trámites**

El Estado Argentino lanzará un nuevo portal de Trámites con el fin de brindar a los ciudadanos, de manera simple y accesible, información vinculada a la gestión de aquellas tramitaciones que se efectúan ante la Administración Pública Nacional. Este portal, una única plataforma virtual, incluirá información textual, videos, imágenes, links a sitios web, comunicación vía redes sociales, mayor accesibilidad e inclusión social con la presentación de video-trámites en Lengua de Señas Argentina (LSA), gestión de trámites en línea, organismos georeferenciados, entre otros. El gobierno argentino se compromete a darle una amplia apoyatura a la guía de trámites unificada, donde figuren todas las tramitaciones comprendidas en la órbita del Estado Nacional. Allí el ciudadano podrá consultar la dependencia que compete al trámite que debe realizar.

Organismo responsable: Oficina Nacional de Innovación de Gestión de la Subsecretaría de Gestión Pública. Jefatura de Gabinete de Ministros.

Fecha tentativa: diciembre 2013.

- **Mapa del Estado**

Este sitio permitirá conocer y acceder a los organigramas de los organismos de la Administración Pública centralizada y descentralizada. Asimismo, brindará información sobre la normativa relacionada con dichas estructuras, proporcionando versiones articuladas de ellas (en caso que corresponda), designaciones, entre otras.

Organismo responsable: Oficina Nacional de Innovación de Gestión de la Subsecretaría de Gestión Pública. Jefatura de Gabinete de Ministros.

Fecha tentativa: diciembre 2013.

- **Plan de capacitación de enlaces y responsables de acceso a la información pública.**

Organismo responsable: Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia.

Fecha tentativa: Reuniones trimestrales a partir de julio de 2013.

- **Matriz de procesamiento de datos del Decreto 1172/2003**

Se creará una nueva matriz de procesamiento de datos que permita producir estadísticas inmediatas y de manera mucho más rápida a la actualmente existente. Será una plataforma interna, a la cual podrán acceder todas las jurisdicciones abarcadas por el Decreto 1172/2003, que agilizará la producción, distribución y puesta en conocimiento de la información obtenida.

Organismo Responsable: Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia. Jefatura de Gabinete de Ministros.

Fecha tentativa: marzo 2014.

- **Proyecto de Ley para la reforma del Poder Judicial**

El Poder Ejecutivo Nacional se compromete a presentar un proyecto de Ley al Congreso Nacional para la reforma del Poder Judicial, con el objetivo de lograr una justicia legítima, democrática y ágil. Se busca con él generar mayores niveles de publicidad, transparencia y acceso a la información pública en relación con los actos del Poder Judicial, las declaraciones juradas de los funcionarios de los tres poderes del Estado y las causas judiciales en todos los tribunales del país.

### **3. Participación Ciudadana**

- **Federalización de los Grupos de Trabajo de la Agenda Digital**

Se desarrollarán mecanismos e iniciativas para convocar a gobiernos provinciales y locales que quieran implementar los grupos participativos y transversales que conforman hoy la Agenda Digital Argentina (Interoperabilidad, Gobierno Abierto, Geoinformación, Gestión Documental, Software Público, entre otros), con el propósito de modernizar su administración y fomentar la participación de las organizaciones sociales y de la ciudadanía en general.

Organismos responsables: Subsecretaría de Tecnologías de Gestión, Jefatura de Gabinete de Ministros.

Fecha tentativa: Incorporar al menos 3 provincias dentro del primer año de implementación del Plan de Acción.

- **Evento nacional de Gobierno Abierto**

El Gobierno Nacional se compromete a fomentar la implementación de políticas de transparencia y datos abiertos, tanto en todos los organismos de la Administración Pública Nacional, como en los gobiernos provinciales y municipales. Para ello, se realizará un evento nacional sobre gobierno abierto al que acudan representantes de los organismos nacionales, provinciales y municipales. Aquellas localidades que hayan implementado iniciativas exitosas en la materia expondrán sus experiencias; se fomentará la creación de nuevas iniciativas y proyectos en más provincias y municipios.

Organismo responsable: Subsecretaría de Tecnologías de Gestión. Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación

Fecha límite: marzo 2014.

- **Hackatón de datos públicos**

Se realizará un encuentro de desarrolladores, programadores web y diseñadores en el que el Gobierno Nacional pondrá a disposición datos públicos para que puedan ser explotados y reutilizados.

Organismo responsable: Subsecretaría de Tecnologías de Gestión. Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

Fecha límite: dos meses luego del lanzamiento del portal de Datos Públicos.

- **Fomentar los mecanismos de participación previstos en el Decreto 1172/03**

Además del mecanismo de acceso a la información pública, el Decreto 1172/03 contiene otros procedimientos variados y útiles para la participación ciudadana (las audiencias públicas, el registro de audiencias de intereses y la creación participada de normas).

- Se capacitará a funcionarios de cada Ministerio sobre la manera en que pueden realizarse procedimientos de audiencias públicas, previos a decidir sobre aspectos trascendentes de interés público.
- Se implementarán mecanismos amplios de difusión - a nivel interno del Estado y externo- en medios masivos de comunicación, redes sociales y mediante envío amplio de correos electrónicos.
- Se elaborará un Manual de Elaboración Participativa de Normas, destinado a capacitar a los distintos agentes de la Administración Pública (tanto Nacional, provincial como municipal), con el objetivo de fomentar este reglamento, mostrar casos en los que se haya utilizado, despejar duda que surjan al respecto, etc. El manual se repartirá a todo tipo de entidades públicas, acompañado de reuniones de información y asesoramiento.

Organismo Responsable: Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia. Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

Fecha tentativa: marzo 2014.

- **Reglamentación de la ley 26653**

- Establecimiento de la autoridad de aplicación.
- Función de la autoridad de aplicación.
- Normas y requisitos de accesibilidad que deberán ser aprobadas por la ONTI, para que el desarrollo de software o hardware adquirido por el Estado Nacional contemple los requisitos técnicos establecidos por dicha oficina.


Organismo Responsable: Subsecretaría de Tecnologías de Gestión. Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

Fecha tentativa: abril 2013.

- **Mejora del Programa Carta Compromiso con el Ciudadano**

A partir de los aprendizajes realizados en los doce años de desarrollo del Programa, se establecen los siguientes compromisos de mejora:

- **Reformulación del marco conceptual original del PCCC.** El objetivo de esta reformulación es aportar bases conceptuales que contribuyan a orientar las acciones destinadas a incrementar la calidad de la gestión, la mejora de los procesos y la atención al ciudadano, la apertura de datos públicos, la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas.
- **Nuevos Compromisos de Gobierno Abierto y Participación Ciudadana.** Coherente con el nuevo marco conceptual a desarrollar, las implementaciones del Programa en 2013 incluirán compromisos (estándares de calidad) de Gobierno Abierto. Estos se centrarán en la mejora de la participación ciudadana (compromisos más desafiantes, evaluados en el marco de la Evaluación anual del PCCC) y en la apertura de datos públicos, proponiendo a los organismos un esfuerzo mayor para garantizar la difusión en forma sistemática de los datos analizados (en su Comité de Calidad), del nivel de cumplimiento de los objetivos planteados, de sus informes de gestión y en general, de la información de datos primarios por ellos generados en formatos que el público pueda hallar, comprender, utilizar fácilmente y que favorezcan su reutilización.
- **Desarrollo de una publicación de apoyo a la mejora de Herramientas de Participación Ciudadana.** Se desarrollará un manual sobre herramientas de consulta a la ciudadanía. Se espera que esta obra resulte un apoyo actualizado para las acciones de capacitación en el ámbito del componente Participación Ciudadana.
- **Generalización de la difusión de Compromisos de Calidad (estándares) del PCCC en la Guía de Trámites.** Se espera que todo organismo adherido al PCCC, cuyos productos /servicios se encuentren en el portal de la Guía de Trámites, los difunda por esta vía de significativa llegada a la ciudadanía (Total de visitas de la Guía de Trámites en el año 2012: 1.183.670).
- **Generalización de la difusión de compromisos de calidad (estándares) del PCCC en el sitio web de la Jefatura de Gabinete de la Nación.** Todos los compromisos de calidad que asuman los organismos en las cartas a firmarse en 2013 -según el nuevo marco conceptual- serán difundidos como lo son actualmente los de las Cartas ya firmadas.
- **Rediseño del tablero de Monitoreo del PCCC.** En línea con el rediseño del marco conceptual se rediseñará el tablero de monitoreo y medición de los compromisos. El monitoreo tiene como objetivo obtener información permanente para los responsables políticos y operativos del programa, para las autoridades de los organismos y también para la ciudadanía, respecto de su grado de ejecución, la



forma de empleo de los recursos disponibles, el logro de resultados y la detección temprana de desvíos. El PCCC contribuye con este dispositivo al seguimiento periódico, con el fin de encontrar correspondencia entre lo planificado y lo realizado, para corregir o confirmar los rumbos establecidos. Se puede determinar así, mediante el seguimiento de indicadores, en qué medida los compromisos asumidos, las mejoras comprometidas, el cronograma de trabajo y los resultados se cumplen de acuerdo con lo planificado. El nuevo tablero contemplará la medición de los compromisos correspondientes a los componentes reformulados en el nuevo marco conceptual.

- **Diseño y lanzamiento de la Carta Compromiso Difusión.** Con un nuevo formato se implementará, en paralelo con la Carta Compromiso (matriz), una Carta Compromiso difusión que asegure la rápida y eficiente llegada a la ciudadanía de los compromisos de calidad asumidos por el organismo. La CCC Difusión deberá estar disponible en puntos de contacto presencial y virtual del organismo.
- **Desarrollo de una herramienta para evaluar el componente Calidad de Atención al ciudadano.** Se diseñará e implementará una herramienta de recolección de datos que proporcione información acerca de la capacidad del organismo para brindar atención de calidad al ciudadano, tanto de manera presencial como remota/virtual. A partir de esta herramienta se espera contar con información sistemática y comparable para el seguimiento de la evolución del nuevo componente Atención al Ciudadano.

Organismo Responsable: Oficina Nacional de Innovación de Gestión. Subsecretaría de Gestión y Empleo Público. Jefatura de Gabinete de Ministros.

Fecha tentativa: diciembre 2013.

El Plan de Acción desarrollado abarca un periodo de ejecución de dos años (abril de 2013 abril de 2015). Si bien los compromisos asumidos en dicho plan cuentan con un plazo de implementación, éstos son estimativos, pudiendo sufrir modificaciones.